



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

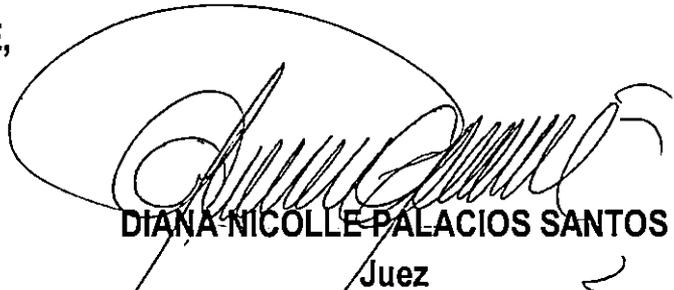
BAS

Bogotá D.C., 27 SET. 2021
Ref: 11001400305220190065600

Teniendo en cuenta que la auxiliara de la justicia designada no realizo manifestación alguna frente a la aceptación o no del cargo, el Despacho en aras de brindar celeridad al presente asunto, le releva, y en su lugar designa a JUAN CARLOS DAZA MEDINA. Comuníquesele en debida forma su nombramiento al correo electrónico jdaza.auxjusticia@gmail.com.

Por lo demás, previo al resolver lo pertinente frente a la documental obrante a folios 420 a 513, se REQUIERE al memorialista para que acredite el envío del poder desde el canal digital reportado en el Registro Mercantil de la entidad demandante al correo electrónico del apoderado judicial reportado en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFIQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

DPB

RECEIVED
28 SEP 2021
090